

CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO

JORNADA DE TRABAJO

“Las competencias básicas”

12 de febrero de 2008

La OCDE puntúa con notable la apuesta por la equidad del sistema educativo español

D^a Beatriz Pont, analista de la Dirección de Educación de la OCDE, bajo el título ***“Equidad en la educación: retos y recomendaciones para los países de la OCDE”***, expuso el Informe elaborado por la indicada organización.

El Consejo Escolar del Estado ha celebrado el 12 de febrero del corriente año una Jornada de Trabajo sobre las “Competencias básicas”. La Jornada fue inaugurada por el Secretario General de Educación del Ministerio de Educación y Ciencia, D. Alejandro Tiana Ferrer, quien expuso la situación de las competencias básicas en las enseñanzas mínimas y en los currículos de los niveles obligatorios del sistema educativo. La Presidenta del Consejo Escolar del Estado, doña Carmen Maestro, realizó la clausura.

D^a Beatriz Pont, analista de la Dirección de Educación de la OCDE, bajo el título ***“Equidad en la educación: retos y recomendaciones para los países de la OCDE”***, expuso el Informe elaborado por la indicada organización y las implicaciones que sobre las competencias básicas tiene el grado de equidad de un sistema educativo, relacionando la situación del sistema español con la del resto de los países que formaban parte del estudio.

D. José Moya Otero, Profesor Titular de la Universidad de Las Palmas de Gran Canarias, presentó su ponencia ***“Competencias básicas: claves***

para una cultura imprescindible de la ciudadanía”, en la que se trataron los diversos aspectos que atañen a la noción de competencias básicas, su función y naturaleza, su aplicación en los currículos y los retos pedagógicos y organizativos que encierran.

La jornada finalizó con la intervención de la Presidenta del Consejo Escolar del Estado, D^a Carmen Maestro Martín, realizando la exposición de las conclusiones finales, intervención que se transcribe a continuación:

“En el día de hoy el Consejo Escolar del Estado ha celebrado una Jornada de Trabajo que ha tratado uno de los temas centrales no solo para nuestro sistema educativo sino también para la educación a escala internacional, como son “Las competencias básicas”.

Esta Jornada, las reflexiones en ella vertidas y las conclusiones que hemos podido obtener, constituyen una aportación que el Consejo Escolar del Estado realizará a los Encuentros de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado, que se van a celebrar entre los días 6 y 9 del próximo mes de mayo en Bilbao y que tratarán el tema relacionado con las “Competencias básicas”.

El Secretario General de Educación, D. Alejandro Tiana, nos trasladó el enfoque de las competencias básicas en las enseñanzas mínimas y el desarrollo de la LOE. Esta perspectiva, novedosa en nuestro ámbito curricular, deriva de las recomendaciones emanadas del ámbito europeo y de la OCDE, donde la educación basada en competencias generales y específicas (competencias para la vida) está adquiriendo una relevancia destacada en los últimos tiempos.

Este enfoque supondrá, sin duda, un cambio pedagógico, didáctico y organizativo en la escuela, para el cual la formación del profesorado y el asentamiento de nuevas formas de construcción del conocimiento en los alumnos serán aspectos que deben jugar un papel especialmente trascendente.

Con Beatriz Pont nos hemos aproximado a las competencias básicas desde una perspectiva ligada al logro de las mismas por parte de todos, tanto dentro como fuera del sistema educativo, aspecto directamente relacionado con la noción de equidad.

Un sistema educativo de calidad e inclusivo para todos constituye sin lugar a dudas uno de los instrumentos más eficaces para que la sociedad avance de forma armónica sin exclusiones ni desplazados. Debemos recordar que aquellos ciudadanos sin aptitudes para participar social y económicamente en su entorno generan, a medio y largo plazo, costes extraordinariamente elevados no sólo en un plano personal, sino también en los ámbitos social y económico. La consecución de unas competencias básicas por parte de todos los ciudadanos constituye una condición inexcusable para evitar situaciones de inadaptación y marginalidad.

Con este propósito, hemos tenido acceso preferente al Informe que sobre la equidad en el sistema educativo ha elaborado la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE).

En su Informe, la OCDE recomienda seguir diez pasos para potenciar la equidad en la educación, pasos que el propio Informe estructura en tres grandes áreas: en primer lugar, la referida al diseño de los sistemas educativos; en segundo lugar, las medidas que guardan relación con las prácticas dentro y fuera del aula y, finalmente, las que atañen a la asignación de recursos.

Por lo que afecta al diseño de los sistemas educativos, se invita a las autoridades responsables a evitar la selección prematura de vías académicas por parte del alumnado y a limitar las rígidas clasificaciones por aptitudes académicas, ya que tales situaciones juegan a favor del aumento de las desigualdades e incluso pueden debilitar los resultados del proceso educativo.

Por otra parte, se alude en el Informe a que la libre elección de escuela constituye un derecho que debe ser respetado, pero se propone gestionar convenientemente esa libre elección, tratando de paliar las

grandes diferencias que pudieran producirse en la composición social de las escuelas y evitar así los riesgos que su ejercicio puede conllevar para la equidad en el sistema.

Se invita también a reforzar las medidas para reducir el abandono escolar, eliminando alternativas poco atractivas o vías con escasa perspectiva de cara al mundo del trabajo. No obstante, producido el abandono escolar, conviene ofrecer segundas oportunidades para retomar el proceso educativo, dentro o fuera del sistema.

En el segundo bloque de medidas, las que guardan relación con las prácticas dentro y fuera del aula, se menciona la conveniencia de identificar y proporcionar ayuda sistemática a quienes se retrasen en la escuela y de fomentar distintos enfoques en el aula con el propósito de reducir ostensiblemente las repeticiones de curso, al existir escasa evidencia de sus efectos beneficiosos.

Asimismo, el Informe insta a afianzar los vínculos entre la escuela y la familia. Debieran potenciarse las actuaciones sobre las familias menos favorecidas para que apoyen decididamente el proceso educativo de sus hijos, dado el extraordinario efecto que sobre el mismo poseen las actitudes y hábitos existentes en el ámbito familiar.

La respuesta educativa a la diversidad y la inclusión con éxito del alumnado inmigrante y perteneciente a minorías sociales, supone un eje sobre el que deben girar las medidas tendentes a favorecer la equidad educativa. No se considera afortunada la separación de este alumnado en centros o aulas específicas, dado el riesgo que ello implica de parcialidad cultural y social, pudiendo perjudicar seriamente el proceso educativo.

El tercer bloque de medidas a adoptar se concreta en la esfera de los recursos. Una educación sólida para todos implica también que se concentren mayores recursos en aquellos aspectos que pueden favorecer la equidad del sistema. La escolarización temprana en la edad infantil, la educación básica para todos, la canalización de mayor proporción de recursos hacia los alumnos con mayores necesidades,

son medidas que representan un papel esencial en el logro de la deseada equidad, para cuya mejora debieran fijarse objetivos específicos tendentes a reducir al máximo el abandono escolar.

De todo lo anterior, se deduce que la consecución de las competencias básicas debe ser un objetivo prioritario, con independencia del punto de partida social o económico del alumnado. Para ello, nuestro sistema educativo debe potenciar sus actuaciones en el campo de la equidad educativa, con el fin de lograr que las competencias básicas sean un instrumento de desarrollo personal y de cohesión social para todos los ciudadanos.

En la segunda parte de la Jornada, que se ha centrado específicamente en las competencias básicas, José Moya indica que las reflexiones que va a exponer son resultado de un trabajo colectivo; señala que las competencias básicas suponen el mayor nivel de consenso que se ha alcanzado entre los países de la Unión Europea que han realizado un gran esfuerzo en la selección de ocho aprendizajes imprescindibles. Una vez logrado este consenso el gran reto es si nuestro sistema educativo está en condiciones de lograr que todos los ciudadanos hayan adquirido estas ocho competencias al finalizar la enseñanza obligatoria.

El ponente ha organizado su intervención a partir de una pregunta inicial y un decálogo de preguntas clave que facilitan la reflexión en la práctica educativa. La pregunta inicial ¿Pueden las competencias básicas mejorar el currículo? es decisiva. La mejora efectiva del currículo, objetivo fundamental de la reforma emprendida por la LOE va a depender del modo en que se establezca la relación entre las competencias básicas y el resto de los elementos didácticos (objetivos, contenidos y criterios de evaluación), de la manera en que se defina el desarrollo del currículo en los centros educativos y de la forma en que las competencias básicas se vinculen a las evaluaciones diagnósticas y a los aprendizajes previstos por la LOE.

A través de las respuestas a 10 preguntas clave (cinco sobre el modo de percibir y conocer el valor educativo de las competencias básicas y otras cinco sobre las estrategias adecuadas para abordar los cambios)

se han combinado dos elementos muy didácticos que suman: reflexión (¿qué debemos saber?) y acción (qué podemos hacer?).

La definición de competencia y de competencia básica parte del marco teórico del Proyecto DeSeCo, promovido y desarrollado por la OCDE, que tiene una doble perspectiva sobre las competencias (una funcional y otra estructural), pero el ponente introduce un importante matiz: cualquier modelo teórico debe incorporar un factor dinámico que permita configurar la competencia que requiere integrar los saberes disponibles y se adquiere en y por la resolución de una tarea. En definitiva, competencia es la forma en que una persona utiliza todos sus recursos personales (habilidades, actitudes, conocimientos y experiencias) para resolver de forma adecuada una tarea en un contexto definido y es básica cuando lo hace para actuar de manera activa y responsable en la construcción de su proyecto de vida tanto personal como social.

Las competencias básicas constituyen los aprendizajes imprescindibles para llevar una vida plena. La UE y el MEC han seleccionado ocho, comunes a toda la enseñanza obligatoria. La selección de estas ocho competencias se ha basado en tres criterios: están al alcance de todos, son comunes a muchos ámbitos de la vida y son útiles para seguir aprendiendo.

Los centros educativos podrán concretar qué elementos de las áreas (objetivos, contenidos y criterios de evaluación) contribuyen a la consecución de cada una de las competencias básicas. La incorporación de las competencias a los proyectos educativos de centro podrían tener dos tipos de consecuencias:

- Una modificación sustancial de las tareas actuales, y una mejor integración entre el currículum formal, informal y no formal.

- Consecuencias en la organización: una mayor flexibilidad en los agrupamientos y una mayor apertura del centro al entorno aumentando la colaboración con las familias y las organizaciones locales. En este sentido han sido muy interesantes las experiencias emprendidas por la CEAPA y por algunos Ayuntamientos.

La adquisición de las competencias básicas en el ámbito educativo se realiza a través de la resolución de tareas, para lo que se requiere una adecuada formulación y selección de las mismas y una definición clara de las operaciones mentales que el alumnado deberá realizar, de los contenidos que necesita dominar y el contexto en el que esa tarea se va a desarrollar.

Las tareas realizadas servirán para la evaluación de las competencias básicas utilizando diferentes fuentes de información y aplicando los criterios de evaluación más adecuados para el nivel educativo en que se encuentra el alumnado.

Finalmente, se realiza una propuesta novedosa: las administraciones educativas deben reconocer a todas las personas, una vez concluida su formación obligatoria, el nivel de dominio alcanzado en cada una de las competencias, sobre todo, si éstas no han logrado alcanzar la titulación correspondiente para evitar el simple certificado de escolaridad.

Esta intervención se concreta en cinco conclusiones: 1. las competencias básicas representan el mayor consenso de los países de la UE en materia educativa, 2. El mayor reto actual es acertar en la selección de tareas que permitan su adquisición. 3. Es importante tener una visión operativa de cada una de las competencias. 4. Es necesario integrar la educación formal, no formal e informal y 5. Las administraciones educativas deben articular la certificación del nivel de dominio alcanzado en cada una de las competencias básicas.